

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA COMPETENCIAS PARA LA VIDA Resolución de aprobación 1168 de octubre 9 de 2012 Secretaría de Educación y Cultura YOPAL - CASANARE	DANE:285001000114 NIT:844004959-8
		IEST-2025

El Yopal, noviembre 25 de 2025.

Señor (a)
KATHERINE DIAZ
gerenciasesat@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación Oferta

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE COMPONENTE DIDÁCTICO, LÚDICO, RECURSOS LÓGICOS, JUEGOS DE MESA, EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL, MUEBLES ESPECIALES PARA LA PRIMERA INFANCIA, SILLAS PLÁSTICAS, MATERIAL PARA CEREMONIA DE GRADOS Y CLAUSURA CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA.
VALOR	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$21.688.772.00)
PLAZO:	TRES (03) DÍAS HÁBILES.
FORMA DE PAGO:	LA INSTITUCIÓN CANCELARÁ EL VALOR DEL 100% DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA MEDIANTE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DE EL CONTRATISTA, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER REVISADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR QUIEN EMITIRÁ LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA LOS CUALES DEBERÁN ESTAR SOPORTADOS MEDIANTE EL COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN.
SUPERVISIÓN:	LA ENTIDAD EFECTUARÁ LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DEL RECTOR.
LUGAR DE EJECUCION:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA – VEREDA PUNTO NUEVO - MUNICIPIO DE YOPAL.

Atentamente,


Lic. OSCAR FERNANDO AGUILAR
Rector

Proyectó: 
E. Magaldy García H.
Contadora Externa CPSP 002/2025